

ACTA ACLARACIONES INVITACIÓN A LICITAR No. 002 DE 2020

ADQUISICIÓN DE MAQUINARÍA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS, DESCRITOS EN EL MEMORANDO DE ACUERDO SUSCRITO, ENTRE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC Y ASOCIACION AGROPECUARIA ESCO, COL W/40 MA 305 DEL 2020 PROYECTO COL/W40

“Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”

COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL NARIÑO, MUNICIPIOS DE PASTO, TUQUERRES, GUALMATAN, PUIPALES, SAPUYES, GUAITARILLA, CONTADERO, GUACHUCAL, Y CÓRDOBA

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ESCO

AGOSTO 2020

El lunes 07 de septiembre a las 10 am se da inicio a la audiencia previa al cierre de la invitación a licitar N°02 del MA 305, con el fin de resolver las dudas e inquietudes de los posibles proponentes del proceso.

Para esta videoconferencia participación de los posibles oferentes, los cuales se vincularon de forma directa a través del enlace de Teams. A la presente acta también se adjuntan 5 preguntas realizadas por 1 oferente vía correo electrónico.

Se explicó el objetivo de la jornada junto con los aspectos relevantes de la invitación a licitar, a su vez se dio respuesta a las dudas e inquietudes manifestadas previamente por correo electrónico, y a las que surgieron en la audiencia.

A continuación, se relacionan las preguntas y respuestas a las dudas e inquietudes de los proponentes:

Pregunta # 01. En la Experiencia del Proponente solicitan mínimo tres (3) contratos equivalentes ejecutados, muy atentamente solicitamos se acepten contratos, certificaciones expedidas por las entidades contratantes y facturas con actas de entrega.

Respuesta: Toda vez que la Factura es un documento mercantil que refleja toda la información de la operación de compraventa, esta es equivalente al contrato.

Pregunta # 02. El cronograma de la Invitación a Licitación No. 002 de 2020 no establece los plazos pertinentes para la evaluación de ofertas, subsanación de ofertas y adjudicación del proceso. Por la anterior omisión, en virtud del principio de transparencia y conforme a las buenas prácticas establecidas en la “Guía sobre medidas contra la corrupción pública y la gestión de la hacienda pública” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se solicita que la Invitación a Licitación No. 002 de 2020 determine de manera clara y precisa los plazos pertinentes para la evaluación de ofertas, subsanación de ofertas y adjudicación del proceso.

Respuesta: No es posible, ya que el proceso establece fechas y horas únicamente hasta el cierre y recepción de las ofertas. Ver excepción 1. Instrucción a los visitantes.

Pregunta #3. Respecto al plazo de entrega y descarga de los equipos en sitio, se solicita respetuosamente ampliar el plazo de entrega en un lapso no mayor a seis meses, toda vez que la disponibilidad de inventario de la maquinaria objeto del presente proceso de selección es rotativa en Colombia y, así mismo, el trámite de importación es dispendioso, por lo cual se necesita un tiempo prudente para realizar dicha gestión, más aún si se tiene en cuenta que debido al Estado de Emergencia Social, derivado de la situación sanitaria ocasionada por la pandemia derivada del COVID-19, los procesos de consecución de materiales en la producción de fabricación de los equipos solicitados son más demorados.

Respuesta: Por temas administrativos no se puede fijar plazo de contratos superiores a la vigencia del Memorando de Acuerdo suscrito; sin embargo, se establece una prórroga al contrato hasta por 2 meses más. Ver adenda 1

Pregunta # 04. ¿Se solicita aclarar qué porcentaje del valor de los tractores se asegura y cuál es la vigencia de esta póliza?

Respuesta: Por el valor máximo asegurable por la compañía de seguros, se asegura el tractor y herramientas. Ver adenda 1

Pregunta # 05: Se solicita a la entidad publicar la minuta del contrato, para que las Aseguradoras puedan dar un estimado de las pólizas requeridas, tanto para todos los Bloques, como para la póliza todo riesgo.

Respuesta: De acuerdo con la conferencia celebrada, la invitación a licitar cuenta con la mayoría de las condiciones para establecer las obligaciones de un posible contrato entre proveedor y organización operadora.

Pregunta # 06: Solicitamos muy comedidamente se modifique a mínimo 70 Litros, Máximo 160 Litros. Esta solicitud la hacemos basados en el rango de potencias solicitadas por Asociación y que con un tanque de 70 litros como mínimo tendría gran autonomía

Respuesta: No es posible, ya que la capacidad mínima establecida en los términos de la IAL corresponde a las necesidades determinadas en campo, condiciones de labores y topografía del terreno. Tanques muy pequeños, limita la autonomía del tractor en campo.

Pregunta # 07: Solicitamos de la manera más respetuosa dejar la capacidad de elevación con una especificación mínima de 1300 Kg, y quitar el máximo. Esta solicitud la hacemos ya que entre mayor sea la capacidad de alce del tractor mayor rendimiento y productividad por lo tanto menor consumo de combustible

Respuesta: Se realiza ajuste mediante adenda 1 a la invitación a licitar.

Pregunta # 8: Solicitamos estudien la posibilidad de poder ofrecer un tractor con mínimo 8 velocidades hacia adelante y 2 hacia atrás.

Respuesta: NO es posible debido a las necesidades establecidas en campo.

Pregunta # 9: Para el remolque solicitado de 3 toneladas, no se requiere un remolque con esta configuración de 4 llantas, lo ideal por configuración y carga, es un remolque de dos llantas 7.50 x 16 que cumplen con lo requerido para la carga a transportar solicitada. Por esta razón solicitamos modifiquen esta solicitud, un remolque con dos (2) llantas y un solo eje.

Respuesta: Se realiza ajuste mediante adenda 1 a la invitación a licitar.

Pregunta # 10: Solicitan determinar altura de la carrocería

Respuesta: Se realiza ajuste mediante adenda 1 a la invitación a licitar.

Pregunta # 11: Solicitan aclarar si la rastra es en chumacera de fricción o en rodamientos cónicos

Respuesta: Se realiza ajuste mediante adenda # 01 a la invitación a licitar.

Pregunta # 12: Solicitamos que se incluyan la posibilidad de ofrecer equipos desde 85 a 100 caballos para que la gama de ofertas sea mayor.

Respuesta: No es posible, ya que la potencia mínima requerida y establecida es de 86 Hp, correspondiente y de acuerdo con las condiciones de trabajo y topografía del terreno.

Pregunta # 13:Cuál es la razón por la cual se pide que la capacidad del depósito de combustible sea de 85 a 160 litros de acpm? ¿si existen unas especificaciones técnicas dadas por cada marca teniendo en cuenta el rendimiento de combustible, sugerimos que arranque desde 60 litros y un máximo de 160?

Respuesta: No es posible, ya que la capacidad mínima de 85 litros establecida en los términos de la IAL corresponde a las necesidades de capacidad y de trabajo en campo, de acuerdo con las condiciones de labores y topografía del terreno. Tanques muy pequeños, limita la autonomía del tractor en campo.

Pregunta # 14: Se solicita amablemente a la entidad aclarar que conforma el kit de protección básico del operario, con el fin de cumplir con lo que requiere la asociación.

Respuesta: Se realiza ajuste mediante adenda # 01 a la invitación a licitar.

Pregunta # 15: Se solicita a la entidad que el soporte técnico se pueda ofrecer a través de un Taller autorizado en la zona o un carro taller que llegue al sitio, donde puede hacer la reparación del tractor e implementos sin tener que movilizarlos del sitio donde se encuentran, teniendo una mejor atención en campo y ahorrándose los gastos de transporte para trasladar el tractor hasta el taller autorizado para que se le presten el servicio técnico, con el agravante que este gasto debe ser asumido por parte del beneficiario que tendría la maquinaria agrícola.

Respuesta: Se realiza ajuste mediante adenda # 01 a la invitación a licitar.

Pregunta # 16: Se solicita respetuosamente a la entidad que los proponentes puedan certificar que cuentan con talleres autorizados en la zona sur de Colombia en cualquiera de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca o Nariño y que en dicha certificación también se valide las garantías y disponibilidad de repuestos originales de fabrica que tiene.

Respuesta: Ajustado mediante adenda # 01

Se da por terminada la video conferencia siendo las 12:00 pm a del 7 de septiembre de 2020